



**CONCURSO
CONTRATACIÓN DE CAPACITACIONES
BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
RECURSOS SEP**

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. Generalidades:

Las presentes bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales del Establecimiento Colegio San Antonio de La Serena, RBD: 568-1, ubicado en Eduardo de La Barra 555, La Serena, a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

2. De los antecedentes del concurso

La contratación de capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

3.1 El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas

3.2 El Mandante

El presente concurso es convocado por el(los) establecimiento Educacional Colegio San Antonio de La Serena en el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases, por lo anterior el colegio analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y contratación.

3.3 El oferente



Corresponde a la persona que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

4. Oferentes que pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y, que, a su vez, se encuentren inscritos en el Registro ATE y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

Será requisito también para participar de este concurso, que el oferente tenga al menos 3 años de historia en el Registro ATE, cuente en la plataforma de registro ATE con más de 300 evaluaciones y que en ellas al menos el 95% de quienes evaluaron afirmen que recomendarían esta ATE.

5. Adquisición de Bases

Los interesados en este concurso, podrán obtener las bases solicitándolas al correo electrónico secretariasanantonio@gmail.com o direccionsanantonio1@gmail.com o desde la página web www.colegiosanantonio.cl en las fechas 26 de agosto de 2019 y 28 de agosto de 2019.

6. Estudio de las bases

El interesado en formular una oferta, deberá efectuar el estudio completo, de todos los antecedentes relacionados con el servicio que se pretende contratar. Para la confección de su propuesta y oferta, el proponente, deberá tener en cuenta las disposiciones contenidas en las presentes bases según lo establecido en el número 2 precedente.

7. Aclaraciones

Si durante el estudio de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las Bases u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail secretariasanantonio1@gmail.com los días 29 de Agosto de 2019 y 30 de Agosto de 2019



Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita a más tardar el día 03 de septiembre de 2019.

8. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por mail, a la casilla de correo electrónico: direccionsanantonio1@gmail.com, con copia a coordinacionsep19@gmail.com.

9. Documentos a incluir en la oferta

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto (Anexo N° 1)
- b) Oferta Económica (Anexo N° 2)
- c) Oferta Técnica (Anexo N° 3)
- d) Imagen impresa de la página "Ficha Registro ATE" del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que lo recomendaría.
- e) Certificado de pertenencia al Registro ATE, donde se indique que los cursos ofertados se encuentran inscritos y validados, pudiendo ser financiados con fondos SEP.
- f) Certificación de los relatores debidamente inscritos en Registro ATE.

10. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

10.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recepcionarán, hasta el día lunes 17 de septiembre de 2019

10.2 Apertura

La apertura se efectuará el día lunes 23 de septiembre 2019, en las dependencias del establecimiento por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos.



10.2 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente el día 24 de septiembre.

10.3 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- 1. Oferta Económica 15%
- 2. Oferta Técnica 25%
- 3. Experiencia y evaluación de usuarios 60%

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
1.-Oferta económica	Costo total oferta	10 = Oferta más económica 9 = Segunda oferta más económica 8 = Tercera oferta más económica 7 = Cuarta oferta más económica 6 = Quinta oferta más económica 5 = Sexta oferta más económica 4 = Séptima oferta más económica 3 = Octava oferta más económica 2 = Novena oferta más económica 1 = Décima oferta más económica y restantes		15%	
2.- Oferta técnica	2.1.- Nivel de consistencia de las características de los cursos ofertados con los requisitos de cada uno de los cursos concursados	10 = Logrado 8 = parcialmente logrado 6 = Suficientemente logrado 4 = Insuficiente 0 = No logrado (podrán incluirse puntajes intermedios)		25%	
3.- Experiencia y evaluación de usuarios	3.1.- Número de años que la ATE ha estado registrada en el registro ATE	Menos de 3 años = no puede postular 3 años = 1 4 años = 3 5 años = 5 6 años = 7 7 años = 9 8 años y más = 10		20%	
	3.2.- Número de	Menos de 100= No puede postular		20%	

"Somos Continuación de una Historia Renovada"



Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
	evaluaciones en el Registro ATE	100 – 200 = 1 200 - 300 = 3 300 - 400 = 5 400 – 500 = 7 500 – o más = 10			
	3.3.- Porcentaje de clientes que recomendarían los servicios de la ATE (según plataforma Registro ATE)	Menos de 95%= No puede postular 95% = 1 96% = 3 97% = 5 98% = 7 99% = 9 100% = 10		20%	
TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)					

B. BASES TÉCNICÁS

1. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales del Establecimiento Colegio San Antonio a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATES)

2. DESCRIPCIÓN DE CURSOS A CONCURSAR

- **Nombre de curso: Didáctica del proceso de Enseñanza Aprendizaje**
- **Propósito del curso:** Ofrecer una instancia de análisis y reflexión en torno al mejoramiento de las prácticas docentes, basado en la propuesta de las Dimensiones del Aprendizaje de Robert Marzano. Este enfoque, alineado con las teorías constructivistas del aprendizaje, concibe el proceso de modo sistémico, constituyéndose en un valioso aporte, ordenador e integrador del proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo centrar el trabajo pedagógico en el desarrollo de aprendizajes significativos. Integrar los factores que intervienen en el logro de los aprendizajes esperados y al mismo tiempo desarrollar las habilidades cognitivas, sociales y motoras necesarias para un desarrollo integral de los alumnos, centrados en el enfoque didáctico de las



Dimensiones del Aprendizaje planteado por R. Marzano y otros, dentro del Marco para la Buena Enseñanza y como un aporte a los Proyectos de Mejoramiento Educativo de los establecimientos.

- N° de horas duración de curso: 16 horas
- N° de personas a capacitar: 32
- Lugar de realización: Dependencia Colegio San Antonio
- Fechas de ejecución: jueves 26 de septiembre 4 horas, viernes 27 de septiembre 5 horas, sábado 28 de septiembre 7 horas.
- ¿Incluye Almuerzo? NO ¿Incluye Coffee? SI

Desarrollo de habilidades humanas para resolución de conflictos en contextos educativos.

Propósito del curso: Ofrecer y analizar recursos concretos para enfrentar y resolver conflictos, reconociendo los factores que intervienen en el proceso de resolución, conociendo técnicas y herramientas de fácil réplica y enseñanza, aplicándolas tanto en el aula como en la vida cotidiana.

- N° de horas duración de curso: 16 horas
- N° de personas a capacitar: 47
- Lugar de realización: centro recreacional (De responsabilidad del Sostenedor)
- Fechas de ejecución: 11,12 y 13 de diciembre
- ¿Incluye Almuerzo? NO ¿Incluye Coffee? SI

3. REQUERIMIENTOS METODOLÓGICOS

Los cursos de capacitación ofertados por el oferente deberán contar al menos con las siguientes características:

- Contar con Insumos mínimos: Presentación Power Point para el curso completo, manual con apuntes para los participantes.
- Utilizar metodologías conducentes al desarrollo de competencias que faciliten la implementación de lo aprendido una vez terminado el curso:
 - o Foco en prácticas concretas e implementables en escuelas
 - o Modelamiento de buenas prácticas (mediante video o role playing)
 - o Espacios de práctica en el mismo curso para los participantes

4. REQUERIMIENTOS DE HORAS DE DURACIÓN

Los cursos ofertados deberán tener una duración de 16 horas cronológicas.



5. REQUERIMIENTOS DE NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR

La propuesta del oferente deberá incluir capacitación para 1 (UN) participante, pudiendo el establecimiento contratar cuantos cupos defina, con el tope fijado por la institución como número máximo establecido.

6. REQUERIMIENTOS DE FECHA

Este concurso presenta para la ejecución de cada curso fechas determinadas. El oferente debe respetar dichas fechas específicas

7. REQUERIMIENTOS DE LUGAR Y ALIMENTACIÓN

El lugar de ejecución deberá estar definido por el mandante.

En caso que la descripción del curso concursado diga que "Incluye almuerzo" y/o "incluye coffee", significa que el oferente debe proveer de su costo estos servicios de alimentación, los que podrán ser subcontratados. Si la oferta no incluye algunos de estos elementos solicitados en la descripción de los cursos, la oferta será declarada fuera de bases.

El precio a ofertar en la propuesta económica, al minuto de determinar los precios de cada curso, deberá considerar todos los costos asociados a los requerimientos de cada curso.

8. REQUERIMIENTOS DE TOTALIDAD DE LA OFERTA

El oferente puede proveer total o parcialmente los cursos aquí concursados. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de cursos.